

# LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS  
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

### PRECIOS DE SUSCRICION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año.
Granada . . . . .	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias . . . . .	1'75 »	5 »	10 »	20 »
Portugal . . . . .	2 »	6 »	12 »	24 »
Cuba y Puerto Rico . . . . .	»	10 »	20 »	40 »
Unión Postal . . . . .	»	10 »	20 »	40 »
Demás países . . . . .	»	»	30 »	60 »

Núm. 5 cént.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

RECOGIDAS, 2, GRANADA

TELÉFONO 77.-APARTADO DE CORREOS 37

Núm. 5 cént.

### PRECIOS DE INSERCCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo B	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'45 p.
Idem de espectáculos . . . . .	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem financieros ó de empresas . . . . .	5 »	2 »	1 »	0'50 »
Idem mortuarios, línea . . . . .	3 »	2 »	1 »	0'50 »
Reclamos, línea . . . . .	10 »	5 »	2 »	»
Comunicados, línea . . . . .	100 »	75 »	2 »	50 »

Rebaja en los anuncios permanentes

## ESTOICISMO

Continúa el país envuelto en el sudario de la más glacial indiferencia. En medio de un absoluto estoicismo ha venido presenciando cuantos acontecimientos se han desarrollado en este período nefasto para la historia de nuestra patria, y ni las catástrofes más terribles, ni los sucesos más trascendentales han logrado despertar á la opinión del letargo en que se encuentra sumida.

Y es que el país ha perdido la fe en los hombres, y, lo que es peor, en los ideales, y no encuentra por ninguna parte el remedio que ha de curar la grave enfermedad que padece.

Los actos dictatoriales realizados por el gobierno del Sr. Sagasta en esta etapa última de su dominación despótica, actos que años atrás hubieran levantado una tempestad de energías protestas, han sido ahora acogidos, por lo que se ha dado en llamar *masa neutra* del país, con el indiferentismo del idiota.

Seguros estamos de que el decreto por el que se autoriza al gobierno liberal para renunciar á los derechos de nuestra soberanía y para ceder territorios en los que fueron provincias y posesiones españolas en Ultramar, habrá sido leído por la generalidad de los españoles, sin que la vergüenza enrojeciese el rostro ni se nublaran los ojos con las lágrimas de la desesperación.

A París irán en breve los comisionados de arreglar, sujetándose á las disposiciones del señor Sagasta, el tratado de paz con los Estados Unidos del Norte de América. Pues bien; esos comisionados marcharán á cumplir su cometido, y la nación les verá partir indiferente y fría, porque está segura y cierta del resultado de sus gestiones allende los Pirineos.

El pueblo español sabe lo que puede esperar de las conferencias que se celebrarán en la capital de la República vecina; sabe que el fuerte abuso del débil y le consta que los Estados Unidos se llevarán lo que quieran de los sangrientos despojos coloniales de nuestra infortunada España.

De la República norteamericana será en esta triste contienda la parte del león.

No hay que pensar tampoco en que nos proteja ninguna potencia europea.

Lo que han hecho con nosotros durante la guerra, seguirán haciéndolo mientras la paz se gestiona.

Elegoismo impera en el mundo como ley absoluta, y va concluyéndose, mejor dicho, se ha concluido ya, la raza de aquellos caballeros desafiadores de agravios y enderezadores de entuertos tan magistralmente personificados en nuestro *Don Quijote*.

Y el país que sabe todo eso, convencido se halla de que, al fin y á la postre, se quedará sin colonias, pese á los esfuerzos de los comisionados españoles.

Por eso mira con indiferencia todo lo que á la paz se refiere; por eso se muestra apático en todo lo que se halla relacionado con el protocolo.

Hágase lo que se haga, el resultado será el mismo.

España perderá sus posesiones ultramarinas y los gobiernos que turnan en el poder seguirán como hasta aquí haciendo mangas y capirotas de lo más sagrado, de lo más santo de la patria.

Y el país seguirá también con su estoicismo, sintoma fatal de una decadencia inevitable.

## LA CUESTIÓN DE la deuda de Cuba

Siguen algunos periódicos extranjeros estudiando ese problema.

El *Law Journal* formula su juicio en estas justas y claras conclusiones:

«La deuda cubana consiste en un empréstito levantado en 1890, principalmente para redimir la deuda exis-

tente, aumentado con otro levantado en 1894.

Ambos están asegurados por los ingresos de la isla y garantidos por la nación española.

El compromiso fué contraído por el Estado, cuyo derecho á contraerlo, fundado en la colonización y en una soberanía que contaba su duración por siglos no puede discutirse.

Bien llegue Cuba á ser un estado independiente, bien sea anexionada por los Estados Unidos, parece que los principios universalmente reconocidos por las naciones civilizadas prohíben que Cuba se declare insolvente.

Funda su juicio el *Law Journal*, en los siguientes razonamientos históricos-legales:

«Cuando un Estado pierde parte de su territorio, ya sea por cesión, ya por la creación de un nuevo Estado, se suscita comúnmente la cuestión de qué arreglo habrá de hacerse respecto á la deuda pública del Estado primitivo. Se ha dicho que no perdiendo éste su identidad con las pérdidas territoriales, no afecta el cambio á la deuda pública general, que es una obligación propia del Estado. Se admite, sin embargo, por los más de los juristas de alguna autoridad, que es equitativa una división de la deuda, toda vez que el valor de la garantía del acreedor puede disminuir con la pérdida de territorio y de renta.

La equidad de una división proporcionada de la deuda ha sido asimismo reconocida por los Estados más civilizados, y cuando un tratado general europeo ha creado nuevos Estados ó alterado los límites de los antiguos, se ha hecho por regla general algún arreglo concerniente á la división de la deuda. Así cuando Bélgica fué separada de Holanda y convertida en reino independiente, tomó entre sí una parte de la deuda neerlandesa.

En los cambios territoriales que en 1878 siguieron á la guerra turco-rusa, Servia y Montenegro, favorecidos con el aumento de territorio, y Bulgaria erigida en principado, fueron obligados á tomar á su cargo una porción de la deuda turca.

Ordinariamente, también, cuando una cesión de territorio es efectuada en virtud de un tratado que no tiene el carácter de pacto general, ó cuando un Estado es totalmente absorbido por otro, se reconoce la justicia de este principio.

Al perder Dinamarca el Schleswig y el Holstein se convino en que la deuda de la monarquía danesa fuese dividida entre Dinamarca y las provincias cedidas.

Italia tomó sobre sí en 1859 una parte de la Deuda lombardo-veneciana y otra de la general Austriaca, en 1864 la Deuda de los Estados Pontificios y en 1866, cuando ganó el Veneto, el resto de la Deuda veneciana.

Después de la anexión de Texas, los Estados Unidos mostraron un escrupuloso respeto hacia los derechos de los acreedores de aquel país, y al adquirir el gobierno federal los dominios públicos afectos al pago de la Deuda de Texas, quedó una parte del precio de la adquisición en el Tesoro de Washington como garantía de las obligaciones de aquel Estado.

Caso distinto es el de la cesión de una dependencia ó colonia cuyos ingresos no están obligados al pago de parte alguna de la Deuda del Estado primitivo. Cargar en favor de los acreedores de este una parte de la Deuda pública sobre los territorios cedidos, no es equitativo.

En cuanto á las Deudas locales de territorios que han sido cedidos ó se han hecho independientes, y á las Deudas que han sido cargadas sobre la renta de ellos por el gobierno legítimo mientras tenía tal carácter, es opinión general que tales Deudas deben, en completa buena fé, ser transferidas al nuevo soberano.

Tras de la caída del primer Imperio, el Congreso de Viena resolvió que todas las deudas cargadas en su origen sobre países que entonces cesaban de pertenecer á Francia ó em-

pleadas en el sostenimiento de la administración interna de dichos territorios debían permanecer al cargo de éstos.

Este acuerdo, aunque desconocido por uno ó dos principillos alemanes, fué lealmente observado por todos los Estados á quienes afectaba.

La negativa de Portugal á reconocer el empréstito levantado por don Miguel en 1832 y la de los Estados Unidos á aceptar la Deuda de los Estados confederados pertenecen á otro orden de ideas.

Se trataba de deudas contraídas por gobiernos jamás reconocidos como gobiernos de *jure*, organizaciones que Portugal y los Estados Unidos tenían derecho á considerar como rebeldes á sus normas jurídicas.»

¿Tendrán en cuenta estos principios y antecedentes los Estados Unidos?

Esto es lo que la comisión de París debe sostener ante los norteamericanos.

## VIVIR ES SOÑAR

(Soneto)

De la nada en el ser nos agitamos  
Cuando en sueño fatal nos sumergimos.  
Y soñamos, durmiendo, que vivimos,  
Cuando tan solo, en realidad soñamos.  
Mientras que del vivir no despertamos,  
¿Qué de amargos dolores ¡ay! sentimos!  
Y á pesar de lo mucho que sufrimos,  
Por el no despertar, todos pugnamos.  
De un abismo sin fin nos detenemos,  
El sueño al terminar, junto á la orilla,  
Y hasta el fondo sin límites rodamos;  
Y allá en la eternidad, cayendo, vamos,  
Que es la vida una horrible pesadilla  
De la cual, al morir, nos despertamos.

H. A. Cabrelles.

## LA AGRICULTURA ALEMANA

En el periódico central de las asociaciones agrícolas cooperativas en Alemania se citan 316 sociedades nuevas, fundadas desde principio de año hasta 15 de Abril de 1897, de las cuales 28 son sociedades de cajas de ahorro y préstamos.

Sobre todo en el Sur, en Baviera, Wurtemberg y Baden se están formando día á día sociedades de esta clase, y el movimiento va apoderándose más y más de las masas de la población rural, de los paisanos y pequeños propietarios, que esperan hallar su salvación en la unión para no ser expropiados y proletarizados por la grande propiedad raíz, que los arruina por la baratura con que produce por medio de las máquinas modernas y los métodos mejorados, cuya aplicación exige el empleo de fuertes capitales que no están al alcance de los pequeños propietarios.

El espíritu de asociación que penetra allí en las masas pedrá transformar la agricultura de aquel país radicalmente y ser de grandes consecuencias.

## Granada al día

Nos parece muy bien

Pasan de doscientos los gremios de Barcelona que se disponen á cerrar todos sus establecimientos industriales si el Gobierno no llega á atenderles la exposición al mismo dirigida.

Piden en ella entre otras cosas que renuncie á hacer uso de las autorizaciones que le concede la vigente ley de presupuestos de establecer además del recargo creado por el artículo 1.º de la ley de 10 de Julio de 1897, rectificado por el 6.º del actual, el recargo excepcional de guerra consistente en un veinte por ciento sobre todas las contribuciones.

Y que se deroguen asimismo los recargos sobre contribuciones directas, impuestos de consumos y cédulas.

Un crimen

Se cometió el día 18 del corriente en la venta del Molinillo, término de Huétor Santillán.

Estaba en la misma Manuel Delga-

do Padilla en compañía de su esposa, cuando llegó Antonio García Rodríguez, conocido por *Gallinica*, guarda particular jurado de don Pedro Nestares.

Manuel Delgado y Antonio García se convidaron y después salieron de la venta, conversando amigablemente. A unos veinte metros de ella y al incorporarse la mujer de referencia, que se había quedado atrás, Antonio García hizo uso de una pistola, disparando un tiro á Manuel Delgado, cuyo proyectil le penetró por la frente, dejándole muerto en el acto.

El agresor montó en una yegua que tenía preparada en el camino y se dió á la fuga, siendo capturado á las pocas horas por la guardia civil, que inmediatamente salió en su persecución.

Dícese que los individuos mencionados tenían resentimientos anteriores.

La Intervención de la Intendencia del segundo cuerpo de ejército, ha decretado la suspensión de pagos á los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que han dejado de nombrar representante, como se les tenía recomendado, para recojer las cantidades que les pertenecen por los suministros que facilitan á fuerzas del ejército y guardia civil.

Por los maestros

El Gobernador civil interesó ayer del juez de instrucción de Orgiva, que exija por la vía de apremio al alcalde de Restábal, la multa que se le ha impuesto, en virtud á que desobedeció las órdenes que se le previnieron, que ingresara el descubierto que tiene por atenciones de primera enseñanza.

Trata el Sr. Díaz Valdés de ir entregando á los Juzgados á los alcaldes morosos, y puesto que ya ha empezado, nosotros le rogamos que continúe su simpática y loable campaña.

—En la Caja provincial de Instrucción pública ingresaron ayer 505'56 pesetas el ayuntamiento de Lanjaron y 545'00 el de Chérin.

La Comisión provincial ha ordenado á los alcaldes de Loja, Santafé y Pinos Puente, que abonen á los contratistas de bagajes de aquellos cantones, el primero la cantidad de 966'64 pesetas, por los facilitados en los meses de Marzo á Junio últimos; el segundo 258'32, por iguales meses, y el tercero 164'49, por los facilitados en los de Abril á Junio.

El Gobernador civil ha recomendado á los alcaldes, guardia civil y demás dependientes de su autoridad, que denuncien toda infracción del reglamento de carruajes, extremando para ello la vigilancia, citando siempre el número del coche, la empresa á que pertenezca, el nombre del conductor, si lleva la correspondiente licencia en regla y el día, sitio y hora en que sea advertida la falta.

Tiene el Sr. Gobernador el propósito de corregir los abusos con energía.

Cunde el regionalismo.

En sesión pública del Ayuntamiento de Palma, el concejal carlista señor Mulet hizo un elogio de la Diputación de Barcelona por sus gestiones en sentido regionalista, y terminó formulando una proposición encaminada á conseguir de aquella Diputación, mostrándole las ventajas que á este país reportaría, que lleve sus esfuerzos á hacer que sean declarados francos todos los puertos de estas islas y que gestione la celebración de un convenio con el Estado, con el objeto de que, mediante el pago de una cantidad alzada, pueda encargarse por sí misma de la distribución y exacción de todos los impuestos, acomodándolos á los usos y costumbres de las Baleares.

Sin embargo, el Ayuntamiento no se convenció de la conveniencia de esta proposición, y quedó sobre la mesa.

De todos modos, merece atención el hecho de que vaya extendiéndose

el movimiento iniciado en Cataluña.

Destino

Ha sido nombrado oficial de la clase de quintos de la Intervención de Hacienda de esta provincia don Emilio Tortosa Andrés, hermano político de nuestro distinguido amigo don Federico Morcillo, Interventor de Hacienda de la misma.

La circunstancia de ser el Sr. Tortosa un funcionario antiguo, que se encontraba cesante por reforma, y muy entendido en la administración del Estado, hacen que felicitamos al señor ministro por tan justa reparación, así como al interesado y á nuestro particular amigo Sr. Morcillo.

Nos escriben de Gualchos varios vecinos, demostrando el sentimiento que les produce el haberse dispuesto el traslado del digno párroco de aquel pueblo, don Miguel López Alonso.

Tiene este señor 65 años de edad, cuarenta de servicios en su carrera y once en aquella parroquia, observando siempre una conducta irrepachable, y parece, según nos cuentan del indicado pueblo, que determinadas influencias políticas han llevado al palacio arzobispal la equivocada idea de que es conveniente un traslado que todo el vecindario de Gualchos protesta y que sólo sirve al capricho de algún cacique.

Se nos indican nombres de ciertas personalidades que han influido en esta medida y que nosotros no queremos citar por no ofender susceptibilidades de nadie.

Tanto á quien lo haya gestionado como á quien lo haya concedido le interesa resamos se fijen bien en la gravedad de la medida y mediten bien antes de trasladar de su destino á un anciano sacerdote, encanecido en el servicio de Dios y amado de sus fieles.

Nos dicen de los Ogiñares, que la tirantez de relaciones que existen entre el alcalde repuesto D. Antonio Jaldo García y el que accidentalmente ocupa la presidencia del municipio D. Dionisio Junco, puede dar lugar á un conflicto grave, pues ambos cuentan en el pueblo con su correspondiente *camarilla* y están los ánimos excitados.

Llamamos la atención de las autoridades superiores de la provincia, para que eviten que esos caciquillos den lugar á que se trastorne el orden en los Ogiñares.

La Tesorería de Hacienda ha dispuesto que se proceda al cobro del primer trimestre de contribución, en el Padul los días 23 al 26 del corriente, en Pinos Genil, los 25 y 26 y en la Zúbia los 23 al 26.

Hemos recibido una carta de Huélagu, en la que se nos dice que se calculan las pérdidas sufridas por los daños que ocasionó la tormenta en 50.000 pesetas.

Nos aseguran también que la situación en dicho pueblo es insostenible que necesariamente tendrán que ocurrir conflictos, si inmediatamente no se envían recursos.

La miseria abunda y los socorros que se pueden facilitar escasean.

Según la distribución de fondos hecha por la Comisión provincial, los pagos que se han de hacer en el presente mes, ascienden á la cantidad de 216.836'63 pesetas.

Nos dicen que ayer un cura anciano, con el traje talar demasiado rayado, apoyándose en un bastón y muy demacrado, estuvo visitando á los inquilinos de varias casas de la calle de Arandas implorando socorro, para poder ir á un balneario de aguas medicinales.

Decía que á consecuencia de una grave enfermedad que había padecido se encontraba delicado en extremo, y que careciendo de recursos para seguir el plan curativo que le trazó el médico, tenía necesidad de llamar á las puertas de la caridad, que

nunca permanecen cerradas á la desgracia en esta población.

No podemos dudar de la verdad de estos informes porque la persona que nos los facilita es formal y merece entero crédito.

Lo que nos extraña es que ese cura no haya pedido los recursos al señor Arzobispo, cuya bondad es de todos conocida, ó al clero de esta capital, que gustoso creamos que por medio de suscripción se los habría facilitado.

Damos la noticia para conocimiento del Sr. Arzobispo, del clero y de las autoridades civiles, pues los primeros pueden evitar que un ministro del Altar tenga que implorar la caridad pública para atender al restablecimiento de su salud, y las últimas deben tomar medidas con el fin de indagar si existe tal cura, porque pudiera muy bien tratarse de un ardid como el inventado el otro día por un supuesto empleado de Hacienda.

En la Comisaría de Guerra de esta plaza se celebrará concurso el día 6 de Octubre próximo á las doce de la mañana para adquirir harina de primera clase, carbón de cok, de piedra y vegetal, leña, cebada, paja, aceite de oliva y petróleo.

D. Miguel Samos Jaraba, en representación del municipio de Lanjarón, ha presentado recurso de alzada contra providencia del Sr. Gobernador civil, que revoca el acuerdo de dicha Corporación declarando responsables del pago de la cantidad de 26.764'65 pesetas á los concejales que cesaron en 10 de Diciembre último.

Los días 29 y 30 del corriente se celebrarán fiestas en Pedro Martínez en honor de la Santa Cruz; en Albolote, los días 8 y 9 de Octubre próximo en honor del Santo Cristo de la Salud, y en Mocín, los días 3 al 8 del mismo para solemnizar al Santo Cristo del Paño.

Ha sido nombrado oficial de 3.ª clase de la Administración de Hacienda de esta provincia, D. Enrique Vázquez Jiménez con el sueldo anual de 2500 pesetas.

Ha fallecido en Alomartes la señora doña Natalia Oloris.

Tanto á la conducción del cadáver como al funeral, asistieron casi todos los vecinos, pues dicha señora gozaba de justas simpatías en el pueblo.

**Los repatriados.**

En el tren mixto llegaron ayer procedentes de Cuba:

Del regimiento de Simancas, José Gutiérrez López, de Albuñol; Manuel Puga Santiago, José Gil García y Manuel Miralles, de Granada; Miguel Rueda Alcaraz, de Torvizcón; Carlos Porcel, de Cogollos de Guadix; Facundo López Martínez, de Vertientes.

Del regimiento de la Constitución, José García Navas, de Játar.

Del regimiento de Cuba, Andrés Rodríguez, de Granada.

Del cuerpo de Sanidad militar, Antonio León Ferrer, de Granada.

Fué conducido al hospital militar Manuel Miralles, que venía en grave estado.

Muy en breve se verificará el enlace de la bella Srta. de Orgiva, doña Isabel González Román, con el joven industrial de Motril D. Manuel Calvo y Campos.

El Alcalde de esta ciudad, ha convocado á la junta municipal para el día 26 del corriente á la una de la tarde, con objeto de tratar de pago del impuesto sobre el alumbrado público y de pensiones y jubilaciones.

La Liga agraria de esta ciudad, celebrará junta de gobierno hoy á las dos de la tarde en casa de su presidente señor marqués de Dilar.

La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 5 de Noviembre próximo para que tengan lugar las subastas de las obras de las carreteras que á continuación se expresan:

Trozo cuarto de la del Puerto de Santo Domingo á Jerez de los Caballeros (Badajoz). Presupuesto de contrata, 124.283'32 pesetas. Depósito provisional que es necesario constituir, 6.300.

Trozo segundo de la de Puente de Bora al límite Orense (Pontevedra). Presupuesto, 100.539'28 pesetas. Depósito, 5.500.

Trozo cuarto de la de Sepúlveda á Atienza (Segovia). Presupuesto, 24.563'08 pesetas. Depósito, 1.230.

Trozo cuarto de la de Lora del Río á Santiponce (Sevilla). Presupuesto, 397.518'29 pesetas. Depósito, 19.900.

Trozo segundo de la de Albacete á Cortes (Teruel). Presupuesto, 507'023 pesetas. Depósito, 18.200. 2Se admitirán pliegos de proposi-

ciones en el Gobierno civil de esta provincia hasta el 31 de Octubre.

**Jurados**

Lista de los que han de actuar en el presente cuatrimestre en las causas del Juzgado de Santafé.

**Cabezas de familia.**—Don Antonio Ruiz Izquierdo, don Manuel García Díaz, don Miguel López Contreras, don Francisco Alvarez López, don Eduardo Hernández Espinosa, don Francisco Guevara Manzano, don Luis Carvajal Agudo, don Francisco Rios Pérez, don Melchor Fernández Vergara, don Francisco Vallejo Mesa, don José Palacios y García, don Juan López y Hernández, don José Gómez Rodríguez, don José Castro Ortega, don Antonio Jiménez García, don Antonio Arias y Garzón, don Alejandro Rodríguez Capilla, don Juan Vargas Martín, don Fernando García Morales, don Francisco Arenas Granados.

**Suplentes de Granada.**—D Manuel Luzón y Chacón, don José Jiménez Mendoza, don Antonio Linares y López, don Miguel Ferrer Salinas.

**Capacidades.**—Don Juan Sánchez Rodríguez, don Manuel Torres Díaz, don José López Pertíñez, don José Galindo López, don José Argote Cabello, don Rafael Pimental y Lura, don Francisco Ruiz Pérez, don Antonio Rueda y López, don Aureliano Rosales Rosales, don José García Gil, don Ildefonso Capilla Mesa, don José López González, don Manuel Carrillo González, don José Cabezas Sánchez, don Marcelino González Hernández, don Emilio Carmona Gutiérrez.

**Suplentes de Granada.**—D. Eduardo Oloris Aguilera y don Antonis López y Zabala.

Servicio de la plaza para hoy.

Parada, Córdoba. —Jefe de día, don Julio Vidal Alonso, coronel de Córdoba. —Imaginería, don Francisco Campuzano de la Torre, coronel de Santiago. Hospital y provisiones, artillería, tercer capitán, don Antonio Alcántara Betegón. —Paseo de enfermos, Córdoba. —De orden de S. E., el capitán Mayor de plaza, Arcadio Zamora.

**Viajeros.**

En el tren correo de hoy habrá salido para Madrid, nuestro distinguido amigo el ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, D. José Iturralde, llamado por el director general del ramo.

—En el mismo tren marcha á Barcelona, á completar sus estudios científicos, nuestro compañero don Eduardo Amaro Herrera, que venía traduciendo para LA PUBLICIDAD la interesantísima sección titulada *Ecos del Mundo* que ahora nos remitirá desde la ciudad del Principado.

—En el tren correo de anoche llegó á esta ciudad, procedente de Ronda, nuestro amigo D. Juan Vera Jiménez y su distinguida señora.

—Han regresado á Granada el Gobernador militar Sr. Prast, el coronel y el teniente coronel de la Guardia civil, que salieron acompañando al general Ochando.

**De teatros.**

He aquí el número de obras que se estrenarán en la próxima temporada en el teatro-circo de Parish:

*Marta del Carmen*, ópera en tres actos, del maestro Granados.

Zarzuelas en tres actos: *Curro Vargas*, de Dicenta, Paso (D. Manuel) y maestro Chapí. —D. *Lucas del Cigaral*, de Lucéño, Fernández Shaw y maestro Vivas. —*La retreta*, de Francos Rodríguez, González Llana y maestro Zurrón. —*El clavel rojo*, de Perrín y Palacios y maestro Torregrasa. —*La morisca*, de Sánchez Pastor y maestro Chapí.

Zarzuela en un acto: *La afrancesada*, de Echegaray (don Miguel) y Asencio Más y maestro Zurrón.

—Anoche se verificó en el teatro-circo de Córdoba el beneficio del simpático actor Nadal. Terminados los de las primeras partes de la compañía, ésta marchará á Málaga, donde se propone hacer la temporada de invierno.

—El notable escritor Eusebio Blas, co ha terminado un drama en tres actos que lleva por título *La casa de Lasarte*.

La obra se estrenará en el teatro Español por la compañía de María Guerrero.

—*Mar de fondo* es el título de una obra entregada á la empresa del Nuevo Teatro por su autor don Luis Tezan.

—Loreto Prado y Enrique Chicote inaugurarán la temporada en el teatro Rómulo de Madrid el día 24 del corriente.

—En el teatro Apolo se estrenará una zarzuela en un acto titulada *El beso de la duquesa*. Se hacen grandes elogios de la obra y sus autores han sido muy aplaudidos.

**Notas taurinas.**

La policía francesa ha conducido maniatados á Orán, á fin de embarcarlos para España, al novillero catalán «Patata» y al banderillero «Barquero», por haber matado toros en una de las últimas corridas.

—En la corrida celebrada anteayer en Hellín (Albacete) los toros de Oño ro cumplieron.

«Minuto» estuvo bien, resultando herido en la cabeza por el tercer toro. Padilla fué muy aplaudido.

—El mismo día, en la corrida de Logroño, los Saltillo resultaron superiores, y «Guerrita» fué muy aplaudido al banderillar el quinto.

«Reverte» portóse muy bien, ganándose una oreja.

—En la primer corrida de feria en Ecija, no pudieron matarse más que dos toros porque empezó á llover de tal manera que hubo necesidad de suspender el espectáculo.

«Bomba» y «Parrao» estuvieron bien, cada uno en el toro que mataron.

—En el tren correo de ayer llegaron á esta ciudad los seis novillos toros que el domingo próximo se lidiarán en nuestro circo taurino.

Son preciosos, según nos manifestó un aficionado que los ha visto.

La combinación definitiva para el cartel de feria de San Miguel en Sevilla es el siguiente:

Día 28: Reses de don José Adalid, lidiadas por los diestros Guerra y Villita.

Día 29: Ganado de la señora viuda de Concha y Sierra. Matadores, Guerra y Lagartijillo.

Día 30: Novillos de D. Anastasio Martín, estoqueados por los diestros Félix Velasco, Bombita chico y Montes.

—En la segunda corrida de abono en la plaza madrileña, tomarán parte probablemente, *Lagartijillo*, Fuentes y Bombita.

—Para celebrar en Ubeda una corrida de toros de la ganadería del excelentísimo señor Marqués de Cúllar, han sido contratados los espadas Antonio Fuentes y Antonio Guerrero Guerrero.

—El picador Badila sufrió la fractura del brazo derecho en la corrida verificada en Tomelloso el domingo pasado.

—Según el último parte del médico que asiste á Mazzantini, el estado general del diestro es satisfactorio.

—En vista del éxito alcanzado por *Bebe chico* en Barcelona los días 9 y 11 de los corrientes, ha sido contratado por aquella empresa para torear dos corridas en el mes de Octubre.

—El novillero Bartolomé Jiménez Murcia fué cogido en la última corrida de feria en Cadahaiso, resultando con una herida en ingle de seis centímetros y varios varietazos en el vientre.

**El libre cultivo del tabaco**

En vista de las manifestaciones que hacia ayer un periódico local afirmando que se ha concedido el libre cultivo del tabaco á Granada, hemos preguntado al Representante en ésta de la Tabacalera, el que nos contesta que no se sabe nada de lo que por el Gobierno y la Arrendataria se haya acordado respecto del particular y que considera muy prematuro y eventual cuanto de esto se diga.

Queda, pues, el sueldo del colega que daba tan grata noticia reducido á una mera fantasía y los razonamientos que hace á una mera lucubración.

Pero esa conducta es altamente perjudicial y peligrosa para los intereses de Granada, porque dando por cierto lo que aún no lo es, se produce en el público una confianza funestísima, por que engendra el abandono y la inacción precisamente en los críticos momentos en que se debe emplear más actividad y vigilancia.

Si en tal caso se quiere proceder correctamente, precisa que se diga el origen de la noticia y que se garantice su exactitud para que de esta manera tengamos todos la seguridad de un bien que deseamos.

Mientras de un modo positivo y serio no se de á conocer el acuerdo por el que se conceda á Granada el libre cultivo del tabaco, nosotros pediremos por él, porque en caso de duda, nunca fué de previsores ni de leales entregarse al tranquilo descanso que solo debe dar la plena seguridad.

**ALMONEDA**  
Hasta fin de Septiembre  
**CAFÉ DEL LEÓN**  
Efectos de restaurant: cubiertos, vajillas, enseres de cocina, sillas, mesas, mantelería y magníficos objetos de plata meneses.  
**Horas de 12 á 5 tarde.**  
98—Mesones—93

**Correo de anoche**

**El asunto Dreyfus**  
**Actitud de Esterhazy.**

El *Observer* de Londres afirma que el comandante Esterhazy, que se encuentra en Londres desde hace seis días, ha declarado que no existe la justicia en Francia, y que se propone hacer importantes revelaciones, demostrando cual ha sido el verdadero papel que ha desempeñado en la cuestión Dreyfus.

«Todo lo que he hecho—dice Esterhazy—me ha sido ordenado por un jefe superior. Si me hubieran mandado hacer fuego sobre mi propio hermano, hubiese obedecido sin la más pequeña vacilación.»

**600 documentos falsificados.**

El mismo periódico dice, por cuenta de Esterhazy, que existen más de 600 documentos falsificados, de los 1.000 de que consta el dossier.

El comandante se halla dispuesto á declarar por quién y en qué circunstancias se han cometido las falsificaciones.

El *Daily News* refiere que Esterhazy se niega á hacer declaración alguna por escrito, prefiriendo esperar á que se reúnan las Cámaras francesas para que de este modo alcance sus manifestaciones toda la resonancia y significación política que merecen.

**Estudio del proceso.**

El secretario relator, ponente de la comisión encargada de examinar el expediente judicial de 1894 incoado contra Dreyfus, se ha dedicado en los dos últimos últimos días al estudio de todos los documentos que figuran en dicho legajo, á fin de hacer el resumen oral de los mismos, como preliminar para la apertura del expediente de revisión.

Dícese que mañana comenzarán las sesiones de la comisión de referencia.

**No lo repatrian.**

No es exacta la noticia de que se han hecho eco algunos periódicos sobre la intención del gobierno de mandar conducir á Francia á Dreyfus antes de que el tribunal de casación lo acuerde así.

**Los humanitarios yankees.**

Preguntados en Santander varios marinos de los de Cervera, acerca de la supuesta sublevación de los españoles á bordo de un barco yankee, dicen que se les colocó á la proa del barco apiñados de tal manera que apenas podían moverse.

Un contramaestre subió á dormir al puente, lo que visto por un centinela yankee, hizo que éste pinchara al español hiriéndolo.

Entonces los nuestros gritaron y los yankees hicieron varias descargas matando seis é hiriendo á catorce.

Algunos de los nuestros se arrojaron al mar, ahogándose.

Un oficial yankee mató con un revólver á varios españoles.

**Reformas jurídicas.**

Leemos en el *Heraldo* que el señor Groizard ha recomendado á la comisión de Códigos que active todo lo posible la preparación de proyectos de reformas, entre ellos el de la Ley de Enjuiciamiento civil.

**La evacuación forzosa**

La prensa dice que el gobierno de Madrid ha manifestado que el 28 de Febrero quedará completamente evacuada la isla de Cuba.

Los yanquis creen demasiado tiempo, y con tal motivo se aseguran han de hacerse observaciones á España para que apresura la evacuación.

El gobierno español, según un telegrama que de la Habana insertó el *Heraldo*, pretende sigan las cosas igual hasta dicha fecha.

**Evacuación comenzada**

El mismo periódico, el *Heraldo*, publica un cablegrama de Puerto Rico anunciando que comenzó la evacuación, saliendo cuatrocientos de Ponce.

**Ocupacion militar**

El presidente Mac-Kinley se propone enviar cincuenta mil hombres á Cuba; veinte mil á Puerto Rico, catorce mil á Filipinas y cuatro mil á las islas Heway.

**Gastos de la comisión.**

Consideranse esos de dos clases: unos son colectivos, esto es, de toda la comisión, y otros individuales. Los

primeros son los de alojamiento, coches, etc., y sobre ellos nada pudo determinarse, puesto que no se pueden calcular; los segundos consisten en el sueldo ó dietas que han de abonarse á los comisionados.

Se discutió brevemente si sería mejor sueldo que dietas, y se acordó abonar dietas mensuales, según la categoría. No se fijaron las cantidades en definitiva; esto se hará hoy, pero desde luego se puede decir que el presidente de la comisión tendrá de 10 á 12.000 francos mensuales; cada uno de los comisarios, de 7 á 8.000, y los adjuntos oscilarán entre 1.500 y 2.000 francos.

La comisión saldrá para París el día 25 del corriente.

**Instrucciones á la comisión americana.**

«Los comisionados—dice un periódico—formularán sus peticiones en su lenguaje nacional, haciendo dobles traducciones, de modo que cada plenipotencia conserve el original contrario y la traducción propia. Cada día se telegrafiarán *ad referendum* á los respectivos Gobiernos las peticiones y reparos hechos por cada representación, aprobándose en sesión siguiente el texto del articulado referente á lo ya discutido.

Mr. Mac-Kinley ha recomendado la brevedad, porque los Estados Unidos no pueden soportar más tiempo el estado de impaciencia y de febril polémica á que se han entregado los políticos y la prensa, y porque el Gobierno necesita estudiar su plan colonial para presentarlo al Parlamento.

No se ocuparán de Cuba ni de Puerto Rico, limitándose á redactar el artículo de *renuncia de soberanía* y reconociendo á los Estados Unidos el derecho de fijar el régimen y gobierno ulterior de las Antillas, subrogándose la República norteamericana en cuantos derechos inherentes á la soberanía tenía Es aña.

Se concede prudencial libertad á los comisionados para que acuerden el régimen arancelario que debe concederse á España y los derechos *privilegiados* que deben gozar los españoles en Cuba y en Puerto Rico, todo lo cual deberá ser objeto de un Tratado especial, ó regulado en un protocolo general.

Mac-Kinley es enemigo de la *posesión de Luzón*, por estar convencido de que costaría á los Estados Unidos mantener su soberanía cerca de millones de dólares anuales, pero quiere poseer una serie escalonada de estaciones navales que permita asegurar la ruta de Asia y la dn Oceanía; cuando la República americana domine con las Antillas el canal de Panamá ó de Nicaragua.

Los comisionados yankees pedirán el ejercicio del *control* en las Visayas y la concesión de reformas económico-político-religiosas.

Se sabe de un modo cierto que pedirán igualdad de derechos para los súbditos norteamericanos que para los españoles, tanto en lo político como en lo económico».

**Peticiones de Málaga.**

Hoy ha estado en Palacio el general Lachambre en unión del Sr. Madolell, representante de la Liga de Contribuyentes de Málaga, para entregar al duque de Sotomayor el mensaje que á S. M. dirige la citada Liga, apoyada por los representantes en Cortes de la citada provincia, pidiendo la reducción de los recargos tributarios y el planteamiento de grandes economías en todos los ramos.

**Correo de Cuba**

El martes salió de este puerto para Puerto Rico el vapor correo «Alfonso XII» de la Compañía Trasatlántica.

**Prensa alemana.**

La *Gaceta Nacional*, de Berlín cree que Inglaterra carece de derecho para arrojar violentamente de Fashoda á los franceses: insiste en que el asunto es sobrado grave para que pueda resolverse ligeramente, y teme que el incidente pueda dar origen á largas negociaciones diplomáticas.

**Italia y Colombia.**

Vuelven á agriarse las relaciones diplomáticas entre Italia y Colombia habiéndose llegado á decir que el Gobierno colombiano retiraría el «exequatur» á los cónsules de Italia.

**La reina Guillermina y el desarme.**

**Chile y la Argentina**

La reina Guillermina, en la sesión de apertura de los Estados generales, declaró haber recibido con particular simpatía la proposición del zar, relativa al desarme.  
Han surgido nuevas dificultades

en la cuestión entre la República Argentina y Chile.  
Los ánimos están muy excitados, y el lenguaje de la prensa es cada vez más belicoso.

**Hernán Cortés entra en Tlascala**  
23 Septiembre de 1515

Enemigo de la quietud el genio conquistador y aventurero del valeroso Hernán Cortés, luego que ganó la memorable batalla de Tabasco, y que estuvo convencido de la sinceridad de los juramentos hechos por los zempoales, hizo los preparativos para marchar sobre México, fundando antes la ciudad de Veracruz y echando a pique las naves que le habían traído de España, á fin de que los jefes y soldados que le seguían perdieran toda esperanza de retirada y se mostraran más arrojados en las empresas que iban á emprender, para gloria suya y de la patria que á tan lejanas y hermosas regiones les había enviado.

En su marcha sobre México se vió obligado á pasar por territorio de la república de Tlascala, estado muy poderoso á causa de su riqueza y de los muchos guerreros que poseía; y como su senado se opusiera á dejar pasar al conquistador, Hernán Cortés se vió precisado á sostener varios combates con el ejército tlascalteca, al que venció en todos, fortuna que le permitió entrar en Tlascala, no como un vencedor sino como ser amigo, pues el odio de los indígenas al extranjero se trocó en afecto al conocer la superioridad de sus armas y de su raza, grandísimo hasta el extremo de que en ellos tuvo para sus posteriores conquistas aliados sinceros y valiosos, que en más de un trance apurado le sacaron adelante ayudándole siempre á consolidar la soberanía de España en aquellas tierras.

**POR TELEGRAFO**

(De nuestra redacción en la Corte.)

**LA BOLSA**

Madrid 22

Interior . . . . .	59-30
Exterior . . . . .	67-00
Ameritizable . . . . .	68-20
Cubas viejas . . . . .	69-25
Cubas nuevas . . . . .	53-25
Acciones del Banco . . . . .	398-00
Tabacalera . . . . .	229-00
Obligaciones Aduanas . . . . .	90-00

**CAMBIOS**

París . . . . .	5475 beneficio al papel
Londres . . . . .	3927 libras esterlinas

**“El María Teresa,”**

Madrid 22 (3 m.)

Telegrafían de Nueva York, que el comodoro Watson, ha comunicado que aún no ha podido poner á flote el crucero español «María Teresa», pero que confía conseguirlo.

Dice además que se han extraído diez cañones de dicho barco, que van ya camino de Nueva York.—Guerra.

**Deseos del Gobierno**

Madrid 22 (3 m.)

Se asegura que el Gobierno ha dado instrucciones á la Comisión de París, pa-

ra que apoyándose en las cláusulas del «Protocolo» defiendan á todo trance nuestra soberanía en todo el archipiélago filipino, con recomendación especial de que se trabaje enérgicamente la conservación para España de la isla de Luzón.—Guerra.

**Ruptura**

Madrid 22 (3 m.)

Se han recibido telegramas de Roma, que afirman han quedado rotas las relaciones entre Italia y Colombia.—Guerra.

**De Baza á Granada**

Las obras del ferrocarril.—Dificultades.

Madrid 22 (4 m.)

Cumpliendo sus instrucciones, he procurado adquirir todos cuantos informes me ha sido posible, respecto al asunto tan interesante para esa provincia de la conclusión del ferrocarril de Murcia á Granada.

A este efecto me he dirigido á D. Ivo Bochs, á quien le han sido trasferidos recientemente los derechos de construcción y explotación de la línea que comprende desde Baza á esa ciudad.

El Sr. Bochs me ha manifestado que efectivamente á nombre de la compañía de Linares á Almería ha adquirido el derecho para la construcción y explotación de dicho trozo de línea, pero que para abreviar se empezará por hacer la parte de Moreda á Granada.

Afirmó que tiene decidido con arreglo á lo acordado en Junta general de accionistas, que se ejecuten los trabajos de construcción inmediatamente.

Añadió que si los trabajos se ejecutan por el trozo indicado, es porque así conviene á los intereses de la empresa constructora, y muy especialmente á los de Granada, porque más pronto será terminada la deseada línea de Murcia.

Y agregó que se siente molesto por las dificultades que á este proyecto le está creando un señor diputado á Cortés de esa provincia, que tiene particular y extraordinario interés en que el trazado se varíe, cosa imposible de hacer por lo costosa y porque retrasaría muchísimo las obras que se proyectan.

Cree poder convencer al indicado político, puesto que hecho el trozo de Moreda á Granada, se procederá á construir la parte porque se interesa el diputado en cuestión.—Guerra.

**Descuento**

Madrid 22 (10'45 n.)

El Banco de Inglaterra ha acordado subir el descuento al 3 por 100.—Guerra.

**Consejo**

Madrid 22 (10'45 n.)

Se ha celebrado el ordinario consejo de ministros.

Trataron principalmente de los medios de arbitrar recursos para continuar la repatriación de las tropas españolas de la isla de Cuba.

Se acordaron las últimas instrucciones que han de darse á los delegados que han de ir á París á concertar la paz en nombre de España.

El ministro de marina Sr. Auñón propuso al consejo, y éste acordó que la escuadra se dedique á maniobras y ejercicios de tiro y que se hagan las reparaciones necesarias en los barcos que lo necesitan.—Guerra.

**Repatriación**

Madrid 22 (10'45 n.)

Telegramas acabados de recibir de Puerto Rico participan que hoy se han embarcado en el puerto de San Juan 500 soldados españoles en un trasatlántico para ser conducidos á España.—Guerra.

**Salcedo**

Madrid 22 (10'45 n.)

Hoy llegará á Madrid el general Salcedo.—Guerra.

**Pando**

Madrid 22 (10'45 n.)

Se asegura que el general Pando tiene el propósito de renunciar el cargo de Senador.

Se propone publicar importantes declaraciones referentes á la campaña última.

Se dice por personas que conocen algunos hechos de los que el general Pando se propone dar á luz, que si la censura permite esta publicidad, se moverá mucho ruido.—Guerra.

**Cervera**

Madrid 22 (10'55 n.)

Ha llegado á Madrid el almirante señor Cervera, presentándose acto seguido en el despacho del ministro de marina señor Auñón con quien tuvo una larga entrevista.

Después el Sr. Cervera marchó á Palacio á presentar sus respetos á la Reina.

Con S. M. sostuvo una extensa conferencia dándole detallada cuenta de todos los sucesos ocurridos á la escuadra española que mandaba hasta su total destrucción en Santiago.—Guerra.

**León fallecido**

Madrid 22 (10'45 n.)

Ha fallecido hoy en Zaragoza el general de artillería Sr. León.

Su muerte ha sido muy sentida.—Guerra.

**Los temporales**

Madrid 22 (10'45 n.)

Se reciben telegramas de Valencia dando cuenta de los estragos ocasionados en aquella capital por los temporales reinantes.

Sobre Valencia se ha desencadenado una furiosa tormenta.

Todos los puntos bajos de la ciudad están inundados de agua.

Se han derrumbado dos casas inmediatas al Miguelete.

Las pérdidas materiales son considerables, temiéndose que sean aún mayores por la persistencia del mal tiempo.

**Combinación de cargos**

Madrid, 22 (10'45 n.)

El gobierno prepara una combinación de altos cargos militares.

A este efecto se cuenta con varios generales de los que regresan procedentes del ejército de Ultramar cuyos servicios se quieren utilizar.—Guerra.

**ADVERTENCIA**

Los abusos que á diario descubrimos en correos, nos obligan á advertir á los lectores de los pueblos de esta provincia, ahora que estamos haciendo propaganda, que se sirvan escribirnos cuando no quieran recibir este diario, porque de otro modo les exigiremos el pago de la suscrip-

ción, en vista de que una gran mayoría de los peatones no cumplen con su deber y se quedan con LA PUBLICIDAD á pesar de que se les encarga que devuelvan este periódico á su procedencia.

**MERCANCIAS**

ayer llegaron las siguientes al muelle de nuestra estación férrea:

PROCEDE	N.º de bultos	ESPECIE	CONSIGNAT.
Málaga	2	Chocolate	Echevarria
>	1	Azúcar	Rojo
Antequera	1	Badanas.	Ramírez
>	1	Tegidos	Cayuso.
>	1	Bayetas	Puerta
>	2	Tegidos	Carnicero
>	1	>	Olmedo
Alanis	4	Aguardiente	
Alcoy	2	Papel	Gisbert
Añis	2	Aguardiente	Martin
Barcelona	1	Tegidos	Pérez
>	2	>	Codes
>	3	>	Requero
>	1	>	Code.
Calahorra	10	Vino	Nieva
C. Real	1	Gasolina	Lebón
Cabañal	1	Vino	Puente
Medina	1	Chocolate	M. Villatoro
Madrid	3	>	Muñoz
>	1	Vidrio	Fernández.
>	1	Pieles.	Pareja
Novelda	43	Esteras	Quesada
>	1	Alpargatas	Pastilla.
Santander	10	Bacalao	García
Valencia	2	Papel.	López.
Sevilla	79	Camas	Velilla
>	77	>	Moreno
>	3	Drogas	Santaella.
>	17	Camas	Pastor
>	1	Café	López
>	6	Loza	Navarrete.
>	3	Aceitunas	Rosales.
>	3	Esencia	Santaella
>	1	Jabón	Matias
>	2	Bujías	Moreno
>	2	>	Romero
>	1	Polvos	Daroca.
>	1	Pimienta.	Gutiérrez
>	3	Loza	Echevarria
>	3	>	Rodríguez
Jerez	2	Vino	Cubillos
>	4	Aguardiente	Navarro.
Málaga	1	Tegidos	Cayuso
>	1	Papel	Blanco

**BOLETIN RELIGIOSO**

Día 23 de Septiembre.—San Lino Papa y mártir.

Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Ana.

Se manifiesta á las seis y se oculta á las seis.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, á las ocho y media.

Misa de doce.—En San Pedro á San Francisco de Paula. En las Angustias, la Magdalena y Santa Ana.

Setena.—A Nuestra Señora de los Dolores, en Santa Ana y Santa María de la Alhambra á las cinco, y la de San Jerónimo en Santa Paula.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso, á las ocho; en las demás iglesias, á la oración.

Visita corte de María.—A Nuestra Señora de la Soledad, iglesia de Santa Paula.

**A los viajeros.**

En la imprenta de este periódico, Recogidas 2, Granada, se venden **Duplicados de pedidos**, á propósito para tomarlos encuadernados en libretas del precio que se desea, sueltos á dos pesetas el ciento

**CONFITEROS**

**TENDEROS**

Se venden en esta imprenta, Recogidas, 2, resmas de papel blanco, para liar.

**ACADEMIA POLITÉCNICA de SAN FRANCISCO**

Preparatoria para todas las carreras

Director

D. FRANCISCO LINO MARTIN

Profesor Auxiliar del Instituto de Granada.

El cuadro de profesores lo forman Catedráticos, Ingenieros, Militares, Peritos Mercantiles y Profesores técnicos correspondientes á cada carrera especial.

Se establece en esta Academia, la preparación libre de las Facultades de Ciencias y Derecho, Carreras Militares, Ingenieros, Arquitectos, Peritos químicos y Electricistas, Comercio, Aduanas, Telégrafos, Banco de España, Topógrafos y Sobrestantes de Obras Públicas.

Estudios de perfección de Francés, Inglés y Alemán.

Desde 1.º de Octubre, se dará una clase de Teneduría de libros, de 6 á 8 de la noche.

Los alumnos serán internos y medio pensionistas y externos.

Para más detalles y matrícula, de 9 á 11 mañana y de 4 á 6 tarde.

Calle Hospital de Santa Ana núm. 12.

**Riense todos**

mucho para hacer sus compras de géneros para vestir y de todos tegidos, en los surtidos y precios de EL SOL. Nuevos hermosos surtidos, géneros de gusto y novedad para señoras, especialidad en ricos géneros para trajes de caballeros, y para todas las fortunas.

Nuevos precios de competencia á menos que en fábrica efecto de importantes y bien realizadas compras.

[Saldo! [Saldo! Dirijirse siempre para todas las compras y encargos á Francisco de P. López Siles.

EL SOL es la casa que siempre vende y venderá más barato en Granada.

EL SOL, Zacatín, 3

**Se alquila**

un espacio local con grandes almacenes, propio para establecimiento de cualquier clase. Darán razón placeta de Fortini (antes del Realajo), 26, esquina á la calle de Santa Escolástica.

**Colegio de SAN ISIDORO**

dirigido por

DON JOSÉ MOLINA FERNANDEZ

CALLE MANO DE HIERRO, 14

Enseñanza especial de párvulos.—Elemental y superior.—Repaso de todas las asignaturas del Bachillerato.

Animados del mejor propósito, y en el deseo de obtener segura aplicación y éxito indiscutible, los alumnos oficiales de 2.ª enseñanza, son acompañados al Instituto provincial (próximo á este Centro) por inspectores de este Colegio, y al salir de sus clases vienen acompañados por los mismos inspectores, evitando de este modo las faltas de asistencia, la perversión y desatención.

Tiene este Colegio profesores competentes para todas las asignaturas y cuando los alumnos van á la casa del profesor oficial que los ha de examinar, son los primeros entre los mejores.

Los honorarios son 10 pesetas mensuales, aunque el alumno estudie dos, tres ó más asignaturas, ingresando en Octubre, Noviembre ó Diciembre; los que ingresen desde Enero en adelante, abonarán 15 pesetas.

**PARA LOS HABILITADOS**

En esta imprenta, Recogidas, 2, se venden **Poderes y Fés de vida** á 6 y 3 pesetas el ciento. Mitad de precio, si el pedido es de un millar, y mayores rebajas en encargos importantes.

**Agustín Ferrer y Torres**

AGENTE DE NEGOCIOS.

MAÑAS, 11, BAJO

**Representación de Ayuntamientos**

Representación de Ayuntamientos y gestión de toda clase de asuntos administrativos.

Art. 33. Para que los exámenes tengan validez académica, será preciso que los examinandos se sometan al orden natural de prelación de unas asignaturas respecto de otras.

Esta orden de prelación se ajustará á las reglas siguientes:

1.º Ningún segundo curso de ninguna materia podrá ser estudiado oficialmente, sin antes acreditar que se ha aprobado el primero.

2.º El Castellano deberá preceder al Francés y éste al Latín.

3.º La Aritmética precederá á la Geometría, ésta á la Física y ésta á la Técnica.

4.º La Geografía descriptiva precederá á la Historia de España y ésta á la Universal.

5.º La literatura preceptiva precederá á la española.

6.º La psicología y lógica precederá á la ética, derecho usual y economía política.

7.º La química precederá á la mineralogía, botánica, agricultura, zoología y técnica.

Art. 34. Los tribunales de examen de grados estarán formados necesariamente por tres catedráticos de letras y otros tres de ciencias, con exclusión de los demás profesores y auxiliares, á menos que estos hayan estado encargados del desempeño de alguna cátedra, durante los cuatro

últimos meses del curso, por lo menos.

Art. 35. Los ejercicios para la obtención del grado de bachiller son dos: uno de letras y otro de ciencias.

Art. 36. El ejercicio de letras consistirá en la contestación oral á una pregunta por lo menos de cada una de las asignaturas que comprende la sección de letras, y en la lectura, traducción y análisis de una frase latina y otra francesa.

Terminado este ejercicio, se formará un grupo con los alumnos que hayan pasado por él en cada sesión celebrada por el tribunal, y se les dictará una pregunta sacada á la suerte de entre 12 correspondientes á las materias propias de la sección.

Esa pregunta deberá ser contestada por escrito en el término de media hora.

Recogidos y examinados los trabajos de los alumnos, el tribunal apreciará su fondo, su forma literaria y su aspecto gramatical, y calificará á los graduandos con las notas de *aprobado*, *notable*, *sobresaliente* ó *suspense*.

Art. 37. Los alumnos que hubiesen sido aprobados en el ejercicio de la sección de letras, podrán pasar al ejercicio de la de ciencias.

El ejercicio de ciencias será semejante al de letras, consistiendo su

parte escrita en la resolución de un problema ó desarrollo de un tema, siguiéndose el mismo procedimiento para la calificación.

Art. 38. Todo tribunal de examen será presidido por el catedrático que tengan mayor ó más antigua categoría académica ó administrativa acreditada por sus títulos respectivos: en igualdad de circunstancias presidirá el más antiguo en el profesorado, correspondiendo, en todo caso, al director del Instituto, la presidencia de los tribunales en que intervengan.

**Artículos transitorios y adicionales.**

1.º Es potestativo en los catedráticos actuales admitir ó no la acumulación de cátedras. Las cátedras cuya acumulación no fuere admitida, serán desempeñadas por otro catedrático de la misma sección que las admita, ó encomendadas á un auxiliar.

En lo sucesivo será obligatoria la aceptación de las cátedras acumuladas, con arreglo á las plantillas normales de los Institutos, haciéndose constar en las convocatorias de oposiciones y concursos las acumulaciones que correspondan, con el aumento de sueldo que se les asigna y la necesidad de acreditar la licenciatura en letras para el desempeño de las

cátedras de castellano y francés, y la licenciatura en ciencias ó en medicina para las de gimnasia con fisiología é higiene.

2.º El catedrático que durante el período de transición del plan de estudios vigente al que se establece por esta reforma quedase sin asignatura que desempeñar, se encargará provisionalmente de la asignatura más análoga acumulada á otro catedrático.

3.º El plan de estudios establecido por el presente real decreto no se aplicará sino á los alumnos que comiencen á estudiar la segunda enseñanza en el curso próximo de 1898 á 1899. Los que ya tuviesen aprobada alguna asignatura seguirán sus estudios por el plan á que ésta correspondía.

Los aspirantes á ingreso que hubiesen obtenido en junio la aprobación, serán admitidos á la matrícula del primer grupo de asignaturas del presente plan. A los que soliciten ingreso en el presente mes se les admitirá y someterá á examen con arreglo al plan anterior sin exigirles la prueba de la edad á que alude el art. 28.

En lo sucesivo se exigirá con rigor el cumplimiento de las prescripciones de este plan, tanto en lo relativo

á la edad, como en lo referente á la forma de examen.

Las demás disposiciones del presente real decreto, que no afecten á los alumnos y á sus estudios, comenzarán á regir y deberán cumplirse desde su promulgación.

4.º Para la publicación del índice de materias de las asignaturas del primer año se nombrará una comisión especial encargada de formar dicho índice. Los profesores de las asignaturas del primer grupo tendrán un mes de plazo para arreglar sus programas al índice, luego que este sea conocido.

5.º Las matrículas deberán hacerse normalmente, no por asignaturas, sino por los grupos de asignaturas comprendidas en cada curso, según el cuadro del art. 2.º

Para el abono de derechos se asimilará cada uno de los cinco primeros grupos del presente plan, al grupo correspondiente del antiguo, y cada alumno satisfará los mismos derechos que hubiera debido abonar al grupo respectivo del antiguo. Por las asignaturas correspondientes al sexto grupo se abonarán iguales derechos que por las del quinto.

Los alumnos que por pérdida de alguna asignatura ó por su propia conveniencia prefieren matricularse en alguna asignatura aislada, abona-

**La salud del Sultán de Marruecos.**

Muley-Ad-el-Aziz ha estado postrado en cama unas tres semanas á consecuencia de unas fiebres que hicieron abrigar serios temores por su vida.

Afortunadamente ha desaparecido ya la gravedad, y el Sultán, según todas las cartas que se reciben de la capital de Marruecos, ha podido presentarse á sus súbditos, calmándose así la ansiedad que reinaba con motivo de su enfermedad.

El Gobierno sherifiano, ante el temor de un desenlace funesto, había tomado todo género de precauciones para evitar un alzamiento en el Imperio, ya por parte de los partidarios del Príncipe Muley Mohamed ó por la de los que persiguen á todo trance el triunfo de la rebelión para emanciparse la tutela del Gobierno.

Conociendo lo que es Marruecos y cómo funciona su complicado organismo, puede asegurarse que aquel país habría atravesado los momentos más críticos de su historia si se hubieran confirmado los rumores pro-

palados por la prensa extranjera, que llegó á dar por muerto al Sultán.

Por un lado la sublevación en el Sus, cuyas kábilas no se han sometido aún al Gobierno, como se asegura pomposamente en las cartas imperiales leídas en las mezquitas; por otro lado, la del Riff, cuyos naturales siguen rechazando la intervención de las autoridades imperiales en sus asuntos, y por otro, el descontento que reina en todo el Imperio contra la administración sherifiana, hubieran servido de base y pretexto para que por unos y otros conceptos se encendiera una guerra intestina de fatales consecuencias para Marruecos.

La misma prensa que aseguró haber muerto el Sultán, auguraba posibles conflictos internacionales, y, en efecto, así hubiera sucedido, por concurrir hoy otras circunstancias más peligrosas que cuando murió Muley-Hassán.

Esos augurios se han conjurado con el restablecimiento del Sultán, pero su posibilidad debiera servir de enseñanza á las potencias partidarias de la integridad de aquel país, como

dice *El Eco Mauritano*, para tomar precauciones que en casos tales aho-gasen toda intención de carácter interior ó exterior que condujese los acontecimientos á una solución contraria al actual programa de Europa en Marruecos.

El gran Visir Bahamed, que reúne tantas facultades, y á quien se le atribuye tanto poderío, no podría hoy como cuando falleció el anterior Sultán, hacer frente á una situación de ese género.

La política seguida por Bahamed ha influido en gran manera para que sea cada día mayor el número de sus enemigos y los del trono, los cuales sólo esperan que haya una ocasión propicia para alzarse contra uno y otro y procurar por todos los medios á su alcance el triunfo de una de las dos causas contrarias á la institución reinante: la de la rebelión anárquica, y por tanto, la de la negación de todo principio de autoridad, y la que sintetiza la pretensión del Príncipe Muley Mohamed, que traería una larga guerra de sucesión de peligrosas consecuencias para el presente estado de cosas en Marruecos.

**HUMORADAS.**

¡Mozo, aquí no se pueden aguantar las pulgas!

—Pues mire usted, señor lo siento, pero el amo es de la Sociedad protectora de animales y no consiente que las matemos.

—Después de un chocho de trenes.

—¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

—¿De qué se queja usted?

—Me parece que tengo motivo con un brazo roto.

—¿Y por un brazo arma usted tanto escándalo, cuando hay aquí tanto muerto que no dice una palabra?

---

**CHARADA**

Me gusta el dos primera pero más la prima dos porque hace vida austera deja el mundo y sirve á Dios.

A. Rincón.

Solución á la anterior—TOPOGRAFIA

---

**SE VENDE**

una MESA DE SALA en precio módico.—Darán razón, Cervantes 14, 2.º

**Para CONSUMOS**

Surtido en impresos de todas clases: duplicados para efectuar conciertos, actas de aforos, libros diarios, idem de recibos talonarios, etcétera, etc.—Los pedidos diríjanse á la imprenta de este periódico, Recogidas, 2. Granada.

---

**Oración** dedicada á la Santísima Virgen, en su coronación por Reina de los Angeles y de los Cielos. Dispensador el Padre Fray Diego José de Cádiz, Misionero Apostólico de Capuchinos.

Véndese en la imprenta de LA PUBLICIDAD, Recogidas, 2, donde también se hallan á la venta multitud de novenas y libros sagrados.

---

**LIBROS IMPRESOS** para **JUZGADOS MUNICIPALES**

Los hay para sentar partidas de nacimientos, defunciones y actas matrimoniales, en la imprenta de este periódico, Recogidas, 2, Granada.

**SECCION DE ANUNCIOS**

**BOLETIN COMERCIAL**

Precios del día anterior.

**Alhóndiga de granos.**

Sobrante de anteayer. 1121 q. m. Entrada de ayer. . . 194

Total existencia de ayer 1376 > Vendidos. . . . . 177 > Quedaron. . . . . 1198 >

**PRECIOS DEL TRIGO DE AYER**

De 30'60 á 32'00 ptas. q. métrico

**PRECIOS DE OTROS GRANOS.**

Cebada de 20'00 pts. á 21'00 id. q. Habas de 21'00 > á 22'00 > Maiz de 24'00 > á 26'00 >

**Matadero público.**

Reses carnicadas: Terneras, 08; toros, 00; vacas, 09; carneros, 14; ovejas, 00; chotos, 00; machos, 00

Precios.—De 1'62 á 1'66 pesetas kilo las mayores, y de 1'44 á 1'44 las menores. En las tablas, á 2'40 y 1'60 ptas. kilo, respectivamente.

**Acete.**

En la Caleta y San Sebastián, de 9'60 á 9'75 pesetas arroba. Dentro de la población, de 12'50 á 13'00 id. id.

**mercado general de los pueblos de la Vega.**

Trigo serrano, de 13'50 á 13'76 pesetas fanega. Idem blanquillo, de 12'00 á 12'25 pesetas id. Id. canchal, de 11'50 á 11'75 pesetas id. Cebada, de 5'25 á 5'50 ptas. id. Habas tiernas, de 11'00 á 11'50 pesetas id. Idem morunas, de 10'25 á 10'50 pesetas id. Idem morabitas, de 10'00 á 10'25 pesetas id. Garbanzos de 25'00 á 30'00 pesetas id. Maiz de 46'00 á 48'00 pesetas id. Acete, de 9'25 á 9'50 ptas. id. Cárnamo, de 12'00 á 13'00 pesetas id. Estopa de 2'00 á 2'25 ptas. id. Patatas, de 4'00 á 4'12 pesetas quintal.

**ESTABLECIMIENTO EDITORIAL Y TIPOGRÁFICO DE F. GÓMEZ DE LA CRUZ**

Recogidas, 2, Granada

Extracto del interesantísimo catálogo de los libros é impresos que se venden en esta casa.

**Cristóbal Colon** Biografía, y retrato al cromo del inmortal genovés. Historia del descubrimiento de América. Contiene el libro al final, un breve Guía de Granada. —Precio, 2 pesetas.

**Granada** en el bolsillo Guía de esta ciudad, con fragmentos del poema «Granada» del inmortal poeta Zorrilla. —Precio, 1 peseta.

**El Amor** y sus misterios, obra trascendental, de extraordinario interés, por las enseñanzas que encierra. —Precio, 4 pesetas.

**Método** para aprender á tocar el acordeón, sin necesidad de maestro, con multitud de ejercicios y piezas facilísimas. —Precio, 2 pesetas.

**El Veterinario** Práctico. — Todo aficionado puede hacerse veterinario con este libro, indispensable en toda casa de campo, porque enseña á curar todas las enfermedades de los animales. —Precio, 1 peseta.

**Contribuciones:** Los recaudadores voluntarios y agentes ejecutivos, hallarán en esta obra la modela ción impresa que puedan necesitar, á los siguientes precios: 100 ejemplares de medio pliego, 3 pesetas, ó igual número, en pliego doble cantidad; comprando menos de 100, se cobran 5 y 10 céntimos respectivamente.

**Para Comerciantes:** talonarios perforados de cien hojas, para el detall, á 25 céntimos y 20 pesetas ciento; vales, 1 peseta ciento; cien cartas con timbre en papel comercial, 3 pesetas, y mil 1250; millar de sobres, timbrados, 750 pesetas; circulares, desde 750 el millar; tarjetas para precios, 1 peseta docena; libros para anotar los talones del F. C., 5 pesetas. Se hacen por encargo, toda clase de impresos, como prospectos, carteles, notas de premios, etc. etc.

**Sastres:** Etiquetas para prendas, 1 peseta ciento; facturas, 2 id. id.

**Farmacéuticos:** Vendemos libros recetarios, de 100 y 200 hojas, á 6 y 10 pesetas uno, encuadernados en holandesa; papel para liar, blanco y timbrado, y se hacen etiquetas de todas clases.

**Para Ayuntamientos:** Modelación impresa de todas clases, á 3 y 6 pesetas ciento; cédulas, á 4, 6 y 8 pesetas millar. Llegando á 500 ejemplares se hacen á igual precio, cualquier modelo. Siempre conviene acompañar á los pedidos una hoja de las que acostumbren á usar el Municipio que haga el encargo. — Los secretarios obtendrán considerables rebajas.

**Pagarés** para hacer préstamos sin riesgo: en cuartilla, 2 pesetas el ciento y 350 en medio pliego.

**Para Juzgados** Citaciones, Fés de viduas Actas matrimoniales, Certificados de Registro civil, Licencias de enterramientos, Estados para el movimiento de población, libros, etc., etc., á 3 céntimos ejemplar de medio pliego y á 6 los de pliego; de 25 hasta 100; y de 100 en adelante, rebajas considerables.

**Para Notarios:** Caretas para escrituras, á 6 pesetas el ciento; minutos para honorarios, y cuantos impresos necesitan.

**Recibos** para todo, talonarios y en libretas de cien hojas, 1 peseta; millar, de 8 á 10 en casa. Libro indispensable á toda familia, pues con él se tiene siempre el médico á mano, y libra muchas veces de la muerte, porque enseña á curar todas las enfermedades. — Vale 1 peseta.

**No más fraude** en los Abonos! Libro convenientísimo á cuantas personas se dedican al comercio de granos ó tienen que utilizarlos en sus labores, pues con sus recetas y consejos, ahorra al labrador más de un 40 por 100 de lo que ahora invierte en abonos. — Precio, 2 pesetas.

**Las doce cartas del sino** Reflexiones y respuestas en 24 cartas, para lograr la tranquilidad del espíritu de modo sencillo y distraído 15 céntimos.

**El Espartero:** Historia y relato del valiente espada, que murió á consecuencia de una cogida, en la plaza de Madrid, 25 céntimos.

**Para Consumos:** Libros de recaudación, desde 1 peseta en adelante; actas de aforo, resguardos para cuentas de depósitos é introducciones y salidas, duplicados para conciertos, licencias para carnicar, etc., á los precios corrientes. Rebajas, en oantidad.

**Para Habilitados** pasivas, tenemos poderes, fes de viduas, etc., á 3 pesetas el ciento, de medios pliegos.

**Granada** en fiestas.—Crónica en verso y prosa, de las celebradas el Corpus. — Precio, 3 pesetas.

**Ella y El** Barajita de Amor, para los jóvenes de ambos sexos. Es la más amena que se conoce, pues en versos picarescos, contiene 192 preguntas y respuestas, que siempre armonizan, aunque las 48 cartas se harajan un millón de veces, y son del mejor gusto los 96 requiebros amorosos, también en verso, que avaloran la barajita. — Precios: la de lujo 1'50 y la corriente 1 peseta.

**Proprietarios:** Contratos para arrendar fincas rústicas y urbanas, á 50 céntimos docena y 3 pesetas el ciento; recibos para el cobro de alquileres, á 0'50, 1 y 2-50 libro talonario.

**Libro de Cocina** necesario para aprender á condimentar toda clase de comidas, á la española, 50 céntimos ejemplar.

**Rifas:** Centenas de números grandes para las rifas que establecen los feriantes, á 75 céntimos el ciento y cinco pesetas millar.

**Tresillo:** Se aprende á jugar correctamente, con el libro de instrucciones que vendemos, á 50 céntimos.

**Para Médicos:** contratos para honorarios; facturas para honorarios; certificados de defunciones; talonarios de recetas, 1 peseta el ciento, y 750 el millar; hneho libretas.

**José Zorrilla** Su vida, sus obras, su muerte. Homenaje tributado á su memoria por reputados escritores versos suyos escogidos. — Precio 2 pesetas.

**El Indispensable** Formulario original y completo para aprender á escribir cartas amorosas, particulares, comerciales, etc., y cuantos documentos oficiales se quieran redactar. — 50 céntimos.

**Lotería Nacional** Traslados para extender participaciones, á 75 céntimos el ciento; talonarios á 50 céntimos libreta; otros de mayora tamaño, 1 peseta el ciento; iguales, para varios números, 1'50 el ciento.

**Las Cédulas:** Preciosa colección de numerosas papeletas y alayulas, para echar los años en reuniones de familias, 60 céntimos.

Hay otra colección titulada **Los Estrechos**, con dichos de señora y dichos de caballero, que sirve para hacer más amena la velada en que se echan Las Cédulas ó para cualquier otra noche en que se esté de humor. Ambas colecciones, valen una peseta.

**Argumentos** de Opera y Zarzuelas. — Infinitud de títulos, 15 céntimos ejemplar, 1 peseta docena, y rebajas al por mayor.

**Novenas**, Setenas, Quinarios, Triduos y toda clase de oraciones religiosas, sueltas á 25 céntimos y por cientos muy baratas.

**El Prestidigitador** Libro que enseña á ejecutar toda clase de juegos de manos 50 céntimos.

**Duplicados** de pedidos, para Comisionistas y Viajantes: talonarios, en libros, del precio que se deseen; y sueltos á 2 pesetas el ciento.

**Veadis:** Talonarios, hechos libros á 3 y á 5 pesetas; instrucción, 50 céntimos.

**Curas:** Tenemos actas de matrimonios, licencias, etc., á 3 pesetas ciento; papel de oficina con el timbre de la parroquia, 3 pesetas caja.

**LA ACTIVIDAD**

CHOCOLATES, CAFÉS Y TAPIOCAS

**DE LA COMPAÑIA COLONIAL**

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general, Mayor, 18 y 20 MADRID

Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y partion-lares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y vecinal, presupuestos, cuentas de Pósitos municipales y de recaudación. Cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

**DON EDUARDO ALONSO RUIZ**

SAN ISIDRO, 50

Se encarga de la gestión de toda clase de negocios judiciales y administrativos. Representación de ayuntamientos.—Despacho de cuentas y particiones, etc., etc.

Se aceptan y colocan capitales con interés y buena garantía.

**SAN JOSÉ**

Gran fábrica de mosaicos hidráulicos y piedra artificial de Tomás García Ruiz y Compañía.

No hemos respetado el más alto esfuerzo para presentar al público nuestros materiales, fabricados á la altura de las grandes fábricas de Marsella y Barcelona, con precios sumamente económicos, por disponer de prensas hidráulicas de gran presión, y construirlos con cementos de las casas más acreditadas de Francia, como las de Lafarge y Freidier y Compañía y otros, menos los del país.

Esta fabrica dispone de una especialidad en loza de relieve para aceras, cocheras, y toda solería en planta baja, en las imitaciones á madera y piedra para solerías, y lo mismo en la ornamentación de piedra artificial y yeso, para fachadas é interiores, y venta de cementos.

Fabrica, Trujillas 4, (hoy Padre Alcover). Despacho, Reyes Católicos 15, esquina á la de Sancti-Spiritus Teléfono, núm. 83, Granada.

**FUMADORES**

Se acaban de recibir en casa de D. Francisco Pericás Gisbert, las boquillas higiénicas aromatizadas con brea, recomendadas por la ciencia médica.

Estas boquillas están consideradas como un excelente preservativo contra los estragos del tabaco.

Contienen en su interior un filtro hidrófilo que retiene la nicotina, evitando los efectos corrosivos de este veneno; enfria el humo del cigarro, impidiendo las inflamaciones de la boca y la garganta, tan frecuentes en los fumadores.

Un elegante cartón con 5 boquillas, DIEZ CÉNTIMOS

Unico depósito en Granada, Almacén de papel y objetos de escritorio de Francisco Pericás Gisbert, Puerta Real, frente á la calle de Mesones.

En esta imprenta, Recogidas, 2, Granada

**100 ÚLTIMA NOVEDAD 100**

**UNA PESETA**

Mejores que en litografía

En esta imprenta, Recogidas, 2, Granada

**Fábrica de cemento lento**

Yeso, pulverización de cortezas para curtientes

**BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES**

Recomendamos á los Sres. Arquitectos, Proprietarios y Maestros de Obras que necesiten colocar solerías, vean los mosaicos en colores de nuestra especial fabricación.

**MARIANO MIRALLES, Alhondiga, 2**

**P. MONCAUBEIG**

**ÓPTICO**

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de instrumentos de cirugía y ortopedia, en precios sumamente ventajosos y todo lo concerniente al ramo de óptica.

**MENDEZ NUNE 18**

**TÓNICO GENITALES del Dr. Morales**

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 31 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujosán, San Jerónimo, 13.

**MATÍAS LÓPEZ**

MADRID ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de ésta.

Depósito central: MONTEKA, 26.

**¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!**

**LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»**

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

**Sucursal en Granada, Zacatín 40**

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS